

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

### *RESOLUCION de 18 de febrero de 1999, sobre proyectos de urbanización de varias calles.*

En uso de las atribuciones que le están conferidas a esta Alcaldía-Presidencia en el art. 4 del R.D. Ley 6/1996, de 7 de junio, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, por la presente Resolución:

Vengo en aprobar inicialmente los proyectos de urbanización de las calles Leonor Golfín, Perú, Nicaragua, Paraguay y Santo Domingo, redactado por el Arquitecto Municipal, D. Pablo Gutiérrez Casillas, y que se someta este expediente a información pública durante 15 días para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el D.O.E. y también se insertará anuncio en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el art. 117 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y Ley 13/1997, de 23 de diciembre, Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario general, doy fe.—Firmas ilegibles.

## AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO

### *EDICTO de 8 de febrero de 1999, sobre modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 1999, y a propuesta de D. Manuel Gómez Rodríguez, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual N.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, en la forma contenida en la memoria justificativa y planos del arquitecto D. Julián J. Gutiérrez Clemente, consistente en la reducción a ocho metros de anchura, de un vial que conecta con la Vía Emérita, incluido en la Unidad de Ejecución n.º 1 no desarrollada.

Se abre un plazo de Información Pública por periodo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de la última publicación del anuncio que se efectúe en el D.O.E, B.O.P. y Diario «Hoy», durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas. Todo ello de conformidad con la legislación urbanística vigente.

Igualmente se anuncia que en la misma sesión se acordó la sus-

pensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición para las zonas objeto de la modificación puntual, con el fin de estudiar su reforma, siempre y cuando las licencias no se ajusten a la modificación proyectada.

Esparragalejo, a 8 de febrero de 1999.—El Alcalde, PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ.

## AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

### *EDICTO de 11 de febrero de 1999, sobre proyecto de urbanización de Unidad de Ejecución SJ-1.ºB del Plan General de Ordenación Urbana.*

La Comisión de Gobierno, en sesión correspondiente al día 9-2-99, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de Unidad de Ejecución SJ-1B del vigente P.G.O.U., redactado por el arquitecto D. José Manuel Pagés Madrigal.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido por el art. 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Olivenza, 11 de febrero de 1999.—El Alcalde, RAMON ROCHA MAQUEDA.

## AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO

### *EDICTO de 11 de febrero de 1999, sobre convocatoria para cubrir dos plazas de Agentes de la Policía Local.*

En Boletín Oficial de la Provincia n.º 16, de fecha 21 de enero de 1999, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir mediante oposición libre dos plazas de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo para el presente ejercicio de 1999 y dotadas con los emolumentos correspondientes al Grupo D.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 10 de febrero del actual, por el que se aprueba la convocatoria, una vez transcurrido el plazo de exposición al público de las citadas bases, sin que se hayan presentado contra las mismas reclamaciones de ningún género, por el presente se hace público que el plazo de presentación de solicitudes será

de 20 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valencia del Ventoso, 11 de febrero de 1999.—El Alcalde, GERARDO GARCIA FERNANDEZ.

Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para la efectividad de la delimitación en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Gestión Urbanística.

Alía, a 8 de enero de 1999.—El Alcalde, LUCIANO GARCIA BONILLA.

## AYUNTAMIENTO DE ALIA

### *ANUNCIO de 8 de enero de 1999, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución UE-1.*

Que en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 29 de diciembre de 1998, se tomó entre otros el siguiente acuerdo, que copiado literalmente dice así:

#### II.—APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE DELIMITACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE-1.

Visto el expediente de su razón, y comprobado por el Ayuntamiento Pleno la aprobación inicial de la Delimitación de la Unidad de Ejecución UE-1, por el Sr. Alcalde, en fecha 19 de octubre de 1998, así como su sometimiento a Información Pública, sin que se haya producido reclamación alguna, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar definitivamente la Delimitación de la Unidad de Ejecución UE-1, de 1.965 metros cuadrados de superficie, con los siguientes linderos:

Norte: Terreno no urbano. Parcelas propiedad de Herederos de Luis Delgado Gonzalo.

Sur: Traseras de parcelas existentes. Propiedad de Victoriano y Leoncía Delgado Gonzalo.

Este: Parcela en suelo urbano, con un estudio de detalle propuesto: E2-UR. Antonio Rubio Fernández.

Oeste: Vial existente. Calle Camino del Pozo de la Hoya.

### *ANUNCIO de 8 de enero de 1999, sobre aprobación definitiva de Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-1.*

Que en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 29 de diciembre de 1998, se tomó entre otros el siguiente acuerdo, que copiado literalmente dice así:

#### IV.—APROBACION DEFINITIVA DE PROYECTO DE URBANIZACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE-1.

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-1, calle Camino del Pozo de la Hoya de Alía (Cáceres), redactado por el arquitecto D. Luis Miguel de la Peña Ruiz, y expuesto al público por plazo de quince días, sin que se haya producido reclamación alguna, el Pleno de este Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

PRIMERO.—Aprobar definitivamente el PROYECTO DE URBANIZACION DE LA UE-1, calle Camino del Pozo de la Hoya, redactado por el arquitecto D. Luis Miguel de la Peña Ruiz.

SEGUNDO.—Que se publique el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y se notifique a los interesados.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Alía, a 8 de enero de 1999.—El Alcalde, LUCIANO GARCIA BONILLA.

**JUNTA DE EXTREMADURA** Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

**Franqueo Concertado 07/8**

